

INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑÓLES

Cuentas Anuales Abreviadas del Ejercicio 2024

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Colegiados del INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES, por encargo de la Junta de Gobierno:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES (la Sociedad o el Instituto), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Ingresos

Tal y como se indica en la nota 4.g de la memoria abreviada, los ingresos del Instituto provienen fundamentalmente de la prestación de servicios y la venta de determinados materiales. Hemos considerado esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Instituto, debido a la representatividad de dicho importe en la cuenta de resultados abreviada adjunta.

Nuestros principales procedimientos de auditoría a 31 de diciembre de 2024 incluyen entre otros, un entendimiento de las políticas y procesos seguidos por la Dirección para el reconocimiento de ingresos, así como la verificación del diseño e implementación de los controles internos del Instituto aplicados en el reconocimiento de ingresos. Para las altas de colegiados originadas en el ejercicio hemos verificado la razonabilidad del ingreso registrado de acuerdo con las cuotas en vigor y el cobro de las mismas a través de la documentación bancaria. Para la totalidad de los cursos o seminarios impartidos en el ejercicio, hemos verificado con documentación bancaria los ingresos facturados.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



María José Lázaro Serrano

ROAC nº 17732

5 de junio de 2025



GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/11648

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



ESTADOS FINANCIEROS

- BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
- ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	Notas	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		316.909,05	315.364,07
Inmovilizado Intangible	6	1.702,30	1.810,16
Aplicaciones informáticas		-	-
Marcas		1.702,30	1.810,16
Inmovilizado Material	5	310.974,44	312.694,86
Terrenos y construcciones		285.562,07	296.300,61
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		25.412,37	16.394,25
Inmovilizado en curso y anticipos		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	8	-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Activos por impuesto diferido	16	4.232,31	859,05
ACTIVO CORRIENTE		579.512,79	433.913,23
Existencias	7	923,14	957,16
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		34.430,61	6.854,40
Cuotas pendientes	8	-	-
Otros deudores	8	29.532,86	6.854,40
Activos por impuesto corriente	16	4.897,75	-
Inversiones financieras a corto plazo	8	1.360,65	1.360,65
Valores representativos de deuda		-	-
Fianzas		1.360,65	1.360,65
Periodificaciones a corto plazo	9	4.097,82	2.962,78
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	538.700,57	421.778,24
TOTAL ACTIVO		896.421,84	749.277,30
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		686.736,07	685.400,58
Fondos propios		686.736,07	685.400,58
Fondo social	11	685.400,58	673.882,35
Fondo social		685.400,58	673.882,35
Resultado del ejercicio		1.335,49	11.518,23
PASIVO CORRIENTE		209.685,77	63.876,72
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		72.845,90	62.626,72
Proveedores	12	43.556,13	23.667,21
Otros acreedores	12	2.768,64	500,74
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	11.573,87	16.958,57
Remuneraciones pendientes de pago	12	15.561,81	22.287,12
Partidas pendientes de aplicación		-614,55	-786,92
Periodificaciones a corto plazo		136.839,87	1.250,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		896.421,84	749.277,30

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	Notas	2024	2023
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	276.433,22	261.626,64
2. Venta de material	13	10.010,45	10.468,01
3. Variación existencias		(34,02)	15,89
4. Aprovisionamientos		(1.077,50)	(806,25)
5. Otros ingresos de explotación		110.806,25	130.725,00
a) Cursos y seminarios		54.381,25	72.900,00
b) Publicidad		56.000,00	57.200,00
c) Resto		425,00	625,00
6. Gastos de personal	15 b)	(158.453,30)	(159.337,56)
7. Otros gastos de explotación		(217.679,15)	(213.224,68)
a) Publicaciones		(40.198,30)	(38.723,79)
b) Cursos y seminarios		(19.602,90)	(13.150,13)
c) Asociaciones y otros	15 a)	(76.030,23)	(70.545,06)
d) Recibos y otros impagados		8.151,58	(5.095,75)
e) Gastos generales	15 c)	(89.999,30)	(85.709,95)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(17.111,09)	(14.756,59)
9. Deterioro y resultado enajenaciones inmovilizado		-	-
10. Otros resultados		(432,63)	6.397,80
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.462,23	21.108,26
11. Ingresos financieros		-	-
B) RESULTADO FINANCIERO		-	-
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.462,23	21.108,26
12. Impuestos sobre beneficios	15	(1.126,74)	(9.590,03)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		1.335,49	11.518,23

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO 2024

	2024	2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1.335,49	11.518,23
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.335,49	11.518,23

ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2024

	Fondo Social	Excedente/déficit del ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2022	661.340,99	12.541,36	673.882,35
Total ingresos y gastos reconocidos		11.518,23	11.518,23
Distribución resultado	12.541,36	(12.541,36)	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	673.882,35	11.518,23	685.400,58
Total ingresos y gastos reconocidos		1.335,49	1.335,49
Distribución resultado	11.518,23	(11.518,23)	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	685.400,58	1.335,49	686.736,07



MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024

Nota 1. Actividad.

Corporación de Derecho Público constituida por los profesionales a él incorporados, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con el art. 1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, bajo la tutela de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El ámbito territorial del Instituto de Actuarios Españoles (en adelante el Instituto) es el territorio del Estado Español. La sede central del Instituto radica en calle Víctor Andrés Belaunde, número 36, Bajo D, Madrid (28016).

El Instituto de Actuarios Españoles se constituye para la satisfacción de los siguientes fines esenciales: ordenar, en el marco del ordenamiento jurídico, el ejercicio de la profesión; procurar la observancia de la deontología profesional; representar y defender la profesión y los intereses profesionales de sus colegiados, sin perjuicio de las específicas competencias de los sindicatos en materia de relaciones laborales; realizar las actividades de interés general relacionadas con su profesión que estime oportunas o le encomienden los poderes públicos; y proteger los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales de sus colegiados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3.2 de la Ley estatal 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, y para la adecuada satisfacción de los fines esenciales del Instituto señalados en el párrafo anterior, es requisito indispensable para el ejercicio privado de la profesión de Actuario estar colegiado.

Son condiciones necesarias para ingresar en el Instituto de Actuarios Españoles:

- a) Estar en posesión del título de Actuario de Seguros, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras, o el que se establezca en el futuro por el ordenamiento jurídico vigente para el ejercicio de la profesión de Actuario.
- b) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión como consecuencia de una resolución judicial penal firme.

La incorporación de profesionales con nacionalidad y titulación comprendidas en las Directivas de la Unión Europea sobre reconocimiento mutuo de títulos y ejercicio efectivo del derecho de establecimiento y de libre prestación de servicios, se atenderá a lo dispuesto en dichas Directivas específicas y en la normativa de transposición de las mismas al ordenamiento jurídico español.

Para la consecución de los fines esenciales del Instituto señalados en el Capítulo I de estos Estatutos, el Instituto desempeña, al amparo de la vigente legislación sobre Colegios Profesionales, funciones de: ordenación del ejercicio profesional; representación y defensa de la profesión y de sus colegiados; servicio a los colegiados; protección de consumidores y usuarios y defensa del interés general y autoorganización.



Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada compuesta por las notas 1 a 18, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto el Plan General Contable de 2007 (RD 1514/07), de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y 602/2016 de 2 de diciembre, así como el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en el patrimonio neto habidos durante el correspondiente ejercicio.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria abreviada están expresadas en euros.

Las cuentas anuales abreviadas del Instituto del ejercicio 2024, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno de El Instituto, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios Contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno de El Instituto para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (nota 4b).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4d).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa,

se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Junta de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales abreviadas.

Nota 3. Aplicación del resultado.

La propuesta de distribución de resultados que la Junta de Gobierno somete a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria es la siguiente:

	2024	2023
	_____	_____
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	1.335,49	11.518,23
	<u>1.335,49</u>	<u>11.518,23</u>
Distribución a:		
Fondo social	1.335,49	11.518,23
	<u>1.335,49</u>	<u>11.518,23</u>

El 30 de mayo de 2024, la Asamblea General Ordinaria aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2023.

Nota 4. Normas de Valoración.

Las principales normas de registro y valoración y criterios utilizados para la preparación de las presentes cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.



Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren.

El Instituto amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

	Porcentaje Anual
Edificio	2,5%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	20%

c) Arrendamientos operativos

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.



El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

d.1) Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se

están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.

- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su

reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

d.2) Pasivos financieros



Se reconoce un pasivo financiero en el balance abreviado cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.



Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, son las siguientes:

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuya política contable se encuentra detallada en la nota g.2.2.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido



diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

e) Impuesto sobre beneficios

El Instituto de Actuarios Españoles es una Entidad acogida al régimen de exención parcial recogido en la Ley 43/95 sobre Impuesto de Sociedades.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que El Instituto puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Instituto vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance abreviado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

f) Provisiones y contingencias

La Junta de Gobierno de El Instituto en la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minorará del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos provienen principalmente de la prestación de servicios y la venta de determinados materiales.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, El Instituto sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando El Instituto satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

Nota 5. Inmovilizado Material.

Los movimientos del inmovilizado material durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

2024	Terreno y construcciones	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado material	Total
COSTE					
Saldo inicial	560.208,09	23.509,39	43.971,51	9.141,02	636.830,01
Altas	-	-	15.282,81	-	15.282,81
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo final	560.208,09	23.509,39	59.254,32	9.141,02	652.112,82
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial	(263.907,48)	(12.609,59)	(38.677,96)	(8.940,12)	(324.135,15)
Altas	(10.738,54)	(2.350,94)	(3.894,15)	(19,60)	(17.003,23)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo final	(274.646,02)	(14.960,53)	(42.572,11)	(8.959,72)	(341.138,38)
SALDO NETO	285.562,07	8.548,86	16.682,21	181,30	310.974,44

2023	Terreno y construcciones	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado material	Total
COSTE					
Saldo inicial	560.208,09	23.509,39	42.241,21	9.141,02	635.099,71
Altas	-	-	1.730,30	-	1.730,30
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo final	560.208,09	23.509,39	43.971,51	9.141,02	636.830,01
AMORTIZACIÓN					



Saldo inicial	(253.168,94)	(10.258,65)	(37.122,82)	(8.920,52)	(309.470,93)
Altas	(10.738,54)	(2.350,94)	(1.555,14)	(19,60)	(14.664,22)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo final	(263.907,48)	(12.609,59)	(38.677,96)	(8.940,12)	(324.135,15)
SALDO NETO	296.300,61	10.899,80	5.293,55	200,90	312.694,86

La totalidad del inmovilizado material de El Instituto se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado y no está sujeto a ningún tipo de gravamen.

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Cuenta	2024	2023
Equipos para procesos de información	36.473,14	36.473,14
Otro inmovilizado material	8.896,02	8.896,02
	45.369,16	45.369,16

Nota 6. Inmovilizado Intangible.

Los movimientos del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

2024	Aplicaciones informáticas	Marcas	Total
COSTE			
Saldo inicial	15.116,18	2.157,17	17.273,35
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldo final	15.116,18	2.157,17	17.273,35
AMORTIZACIÓN			
Saldo inicial	(15.116,18)	(347,01)	(15.463,19)
Altas	-	(107,86)	(107,86)
Bajas	-	-	-
Saldo final	(15.116,18)	(454,87)	(15.571,05)
SALDO NETO	-	1.702,30	1.702,30

2023	Aplicaciones informáticas	Marcas	Total
COSTE			
Saldo inicial	15.116,18	1.626,23	16.742,41
Altas	-	530,94	530,94
Bajas	-	-	-
Saldo final	15.116,18	2.157,17	17.273,35
AMORTIZACIÓN			
Saldo inicial	(15.116,18)	(254,64)	(15.370,82)

Altas	-	(92,37)	(92,37)
Bajas	-	-	-
Saldo final	(15.116,18)	(347,01)	(15.463,19)
SALDO NETO	-	1.810,16	1.810,16

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Cuenta	2024	2023
Aplicaciones informáticas	15.116,18	15.116,18
	15.116,18	15.116,18

Nota 7. Existencias

El detalle del epígrafe es el siguiente:

	2024	2023
Papel protocolo	566,70	600,72
Efectos profesionales	356,44	356,44
	923,14	957,16

Nota 8. Activos Financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" salvo Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

Categorías:	Inversiones financieras a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Activos financieros a coste amortizado	30.893,51	8.215,05	30.893,51	8.215,05
	30.893,51	8.215,05	30.893,51	8.215,05

El detalle del epígrafe de deudores a corto plazo es el siguiente:

	2024	2023
Otros deudores	29.532,86	6.854,40
	29.532,86	6.854,40

Las cuotas impagadas (acumuladas) al cierre de 2024 ascienden a 6.386,67 euros que han sido provisionadas (2.140,00 euros, en 2023), por lo que el importe neto recogido en el balance abreviado es cero.

El importe de Otros deudores recoge un total de facturas por importe de 63.291,31 euros (53.711,10 euros en 2023) de las cuales están provisionando por riesgo de morosidad 33.758,45 euros (46.856,70 euros en 2023), por lo que su importe neto recogido en el balance abreviado es 29.532,86 euros (6.854,40 euros en 2023).

Las inversiones financieras a corto plazo incluyen:

	2024	2023
Activos financieros a corto plazo	-	-
Fianzas	1.360,65	1.360,65
	1.360,65	1.360,65

Nota 9. Ajustes por periodificación (activo)

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2024	2023
Mantenimiento aplicación informática GESCOL	2.318,61	2.107,83
Mantenimiento licencia WebEx	544,50	-
Suscripción SurveySparrow	368,44	-
Alquiler trastero	866,27	854,95
	4.097,82	2.962,78

Nota 10. Tesorería

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2024	2023
Caja	349,38	244,64
Bancos, cuentas sin remunerar	538.351,19	421.533,60
	538.700,57	421.778,24

La Entidad no tiene operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo.

Nota 11. Fondo Social

El excedente de cada ejercicio se incorpora al Fondo Social cuando se aprueban las cuentas anuales abreviadas por la Asamblea General Ordinaria. En caso de pérdida se detrae del Fondo Social.

Nota 12. Pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	Pasivos financieros a corto plazo			
	Derivados y otros		Total	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
<u>Categorías:</u>				
Pasivos financieros a coste amortizado	61.886,58	46.455,07	61.886,58	46.455,07
	<u>61.886,58</u>	<u>46.455,07</u>	<u>61.886,58</u>	<u>46.455,07</u>

El desglose es el siguiente:

	2024	2023
Proveedores	43.556,13	23.667,21
Remuneraciones pendientes de pago	15.561,81	22.287,12
Anticipos de clientes	2.768,64	500,74
	61.886,58	46.455,07

Nota 13. Ingresos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada es el siguiente:

	2024	2023
Cuotas ordinarias	276.433,22	261.626,64
Ventas de material	10.010,45	10.468,01
	286.443,67	272.094,65

Nota 14. Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada es el siguiente:

	2024	2023
Cursos y seminarios	54.381,25	72.900,00
Publicidad	56.000,00	57.200,00
Resto	425,00	625,00
	110.806,25	130.725,00

En el epígrafe de ingresos por publicidad, se recogen principalmente los importes recibidos en concepto de patrocinio.

Nota 15. Gastos

a) Otros gastos de explotación: Asociaciones y otros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada es el siguiente:

	2024	2023
AAE Asociación Actuarial Europea	28.440,00	28.360,00
IAA Asociación Actuarial Internacional	17.985,55	18.876,55
Gastos asistencia reuniones AAE, IAA, Asamblea	9.923,08	6.899,99
Unión Profesional	9.523,32	9.523,32
Biblioteca	840,43	1.203,52
CGA CERA Global Association	2.192,65	2.898,68
ECA	-	-
Estudios y plan de comunicación	6.458,10	2.783,00
Ediser	667,10	-
	76.030,23	70.545,06

b) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	123.103,62	123.171,53
Cargas sociales	35.349,68	36.166,03
	158.453,30	159.337,56

El importe registrado en Cargas Sociales se corresponde en su mayoría con el gasto de seguridad social.

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben ninguna retribución ni indemnización por razón de cargo.

c) Otros gastos de explotación: Gastos Generales

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada es el siguiente:

	2024	2023
Trastero	427,50	854,90
Comunidad	3.123,95	2.661,67
Reparaciones y conservación	10.247,20	9.426,74
Servicios profesionales	16.577,10	14.332,96
Primas de seguros	2.753,79	2.646,88
Gastos bancarios	3.725,83	3.199,10
Suministros	2.107,96	1.894,73
Gastos de viaje y representación	19.335,30	11.423,26
Comunicaciones	5.132,24	7.965,76
Correos y mensajería	784,76	742,63
Material de oficina	824,36	3.849,76
Internet y aplicaciones	9.744,29	8.025,22
Impuestos municipales (IBI, ICIO, Tasa Basuras)	1.270,40	1.371,41
Asesoría jurídica	7.000,00	-
Auditoría	5.421,94	5.665,39
Varios (asamblea, otros)	1.522,68	11.649,54
	89.999,30	85.709,95

Nota 16. Situación Fiscal.

El detalle de los saldos acreedores mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2024	2023
IVA	881,48	752,05
IRPF	7.982,52	8.161,52
Impuesto sobre Sociedades	-	5.165,19
Seguridad social	2.709,87	2.879,81
	11.573,87	16.958,57

El detalle de los saldos deudores mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2024	2023
Activo por impuesto diferido	4.232,31	859,05
Impuesto sobre Sociedades	4.897,75	-
	9.130,06	859,05

No se ha presentado todavía la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024, si bien en su cálculo se han tenido en consideración las diferentes disposiciones legislativas de aplicación. El Instituto de Actuarios Españoles es una Entidad acogida al régimen de exención parcial recogido en la Ley 43/95 sobre Impuesto de Sociedades. La conciliación entre el beneficio contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	2.462,23	21.108,26
Diferencias permanentes		
Ajustes positivos	294.765,91	281.899,03
Ajustes negativos	(290.581,47)	(261.626,64)
Diferencias temporarias	113,18	113,18
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible	6.759,85	41.493,83

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por El Instituto. La Junta de Gobierno considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Nota 17. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas que, afectando a las mismas, no



se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las cuentas anuales abreviadas.

Nota 18. Otra información

a) Medio ambiente

Por su actividad el Colegio no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza, no habiendo aplicado, por consiguiente, ninguna deducción por inversión en el cálculo del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2024. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos medioambientales al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios acordados por Grant Thornton, S.L.P. por los servicios de auditoría correspondiente al ejercicio 2024 ascienden a 5.029,97 euros, IVA incluido, no habiendo percibido honorarios por otros conceptos. Los honorarios de auditoría en el ejercicio 2023 ascendieron a 4.864,20 euros, IVA incluido.

c) Empleados

El número medio de empleados durante 2024 ha sido de 4 (FTE: 2,83) formado por un hombre y tres mujeres, siendo 4 (FTE; 2,88) en el año 2023, no habiendo ningún empleado con discapacidad igual o superior al 33%.



**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
COLEGIO PROFESIONAL**

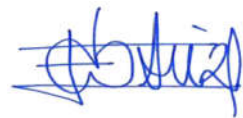
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Gobierno del Colegio Profesional del INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES ha formulado las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a dichos documentos.

Madrid, 30 de mayo de 2025



D. Javier Olaechea Ibáñez
Director General



D. Fernando Ariza Rodríguez
Presidente